

FORMATO DEL RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El formato resumen de plan de gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del plan de gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

Esta información será difundida en la página web de VOTO INFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones y en otros canales para conocimiento de la población.

INDICACIONES En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el plan de gobierno. En la segunda columna, se deberá colocar aquellos aspectos que tengan vinculación con los objetivos estratégicos del plan de gobierno con que se procura dar solución a los problemas identificados. En la tercera columna, se consignarán los indicadores como herramientas de medición; en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.			
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031) (valor)
Dimensión social			
1. Sistema de educación pública deficiente y magisterio desatendido a nivel nacional.	1. Garantizar la educación pública mediante la reconstrucción de 27,000 instituciones, la provisión de becas internacionales, la capacitación de docentes del magisterio y universidades, y la adquisición de un satélite de telecomunicaciones.	1. Porcentaje de centros educativos públicos en estado ruinoso y sin servicios básicos; porcentaje de centros educativos sin acceso a internet; porcentaje de profesores del magisterio que requieren capacitación; y número de universidades públicas que realizan investigación y cuentan con tecnología.	1. Iniciar la capacitación del magisterio nacional en enero de 2027. Efectuar la compra del satélite en el primer trimestre de 2027. Reconstruir todos los centros educativos en estado ruinoso para mediados de 2028. Contar con servicios básicos en todos los centros educativos a los dos tercios del mandato.
2. Insuficiente infraestructura vial para el transporte y limitada atención a personas con discapacidad.	2. Construir autopistas nacionales (Lima-Tacna y Puno, Lima-Junín), implementar ferrocarriles de cercanía urbanos e interprovinciales, y mejorar la atención de servicios para personas con	2. Porcentaje de vías de comunicación asfaltadas; porcentaje de trenes de pasajeros urbanos, interprovinciales y de carga; y porcentaje de vías construidas para personas con	2. Negociar o licitar la construcción de la autopista Tumbes-Tacna en diciembre de 2026. Licitar la instalación de trenes de cercanía y servicio interprovincial en diciembre de 2026. Asignar recursos en el presupuesto de

	discapacidad.	discapacidad.	2027 para obras de atención a personas con discapacidad.
3. Carencia de servicios básicos como agua y saneamiento en numerosas regiones del Perú.	3. Garantizar el acceso al agua potable y saneamiento a través de proyectos de inversión de gobierno a gobierno, la construcción de reservorios, la cosecha de agua y la descontaminación de fuentes hídricas como lagos y ríos.	3. Porcentaje de la población que carece de servicios básicos de agua y saneamiento; cantidad de inversión y tiempo requerido para la instalación de dichos servicios; y porcentaje de reservorios y cochas necesarios para el abastecimiento de agua potable y agrícola.	3. Realizar la licitación para la instalación de servicios de agua y saneamiento en septiembre de 2026. Licitar la construcción de represas, reservorios y cochas en noviembre de 2026. Convocar a licitación para la descontaminación de aguas servidas y con relaves mineros en noviembre de 2026.
4. Inexistencia de un sistema de salud pública eficiente y accesible para la población.	4. Garantizar la salud pública en Minsa y Essalud, equipando y fortaleciendo la atención primaria y de especialidades, con atención en turnos de mañana, tarde y noche. Desplazar médicos especialistas a departamentos para realizar intervenciones quirúrgicas.	4. Porcentaje de centros de salud primarios en el Perú; porcentaje de centros de salud con equipamiento y medicinas suficientes; porcentaje de médicos especialistas en Lima y otros departamentos; y porcentaje de consultas médicas e intervenciones quirúrgicas en centros hospitalarios.	4. Asegurar el suministro suficiente de medicinas a partir de octubre de 2026. Implementar la atención en tres turnos a partir de noviembre de 2026. Equipar los centros de salud primario desde 2027. Realizar intervenciones quirúrgicas de especialistas a partir de 2027. Lograr que todas las regiones cuenten con hospitales para cirugías complejas al cierre del mandato.
Dimensión institucional			
1. El Perú requiere un nuevo marco constitucional para lograr la justicia social.	1. Aprobar una nueva Constitución a través de una Asamblea Constituyente o mediante el Congreso.	1. Determinación de materias de reciente reforma constitucional a precisar o derogar, materias a reformar en derechos y economía, y reformas en la organización del Estado.	1. Remitir en septiembre de 2026 el proyecto de ley al Congreso para aprobar la instalación de una asamblea constituyente o para que la reforma sea realizada por el Congreso elegido.

2. Inexistencia de promoción y apoyo al uso y creación de tecnología para actividades productivas, educativas y de salud.	2. Crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología, tomando como base el Instituto Nacional de Calidad (INACAL).	2. Precisión de las materias de investigación y su aplicación en el Perú; tecnología con la que cuenta el país para su uso en políticas de Estado; y diagnóstico sobre el uso de tecnología en centros educativos, de salud y universidades.	2. En febrero de 2027, remitir al Congreso el proyecto de ley para la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
3. Debilidad estructural y funcional del Instituto Nacional Penitenciario (INPE).	3. Aprobar un nuevo marco jurídico normativo para organizar internamente y evaluar el desempeño del personal del INPE, dado que la actividad criminal persiste en las cárceles.	3. Censo del personal penitenciario nacional; porcentaje de personal sometido a procesos disciplinarios; efectividad de las normas de reclusión; censo de la población penitenciaria; y capacidad de los penales existentes y por construir.	3. En agosto de 2026, solicitar facultades legislativas al Congreso para dictar un marco normativo que permita reorganizar el Instituto Nacional Penitenciario (INPE).
4. Penetración de la corrupción e impunidad en el Estado, ocasionando debilidad estatal y falta de meritocracia.	4. Luchar contra la corrupción y la impunidad para restaurar la meritocracia, aprobando la muerte civil para funcionarios corruptos, reorganizando el Sistema de Control y utilizando inteligencia artificial para la fiscalización.	4. Porcentaje y tipo de delitos cometidos en la función pública; porcentaje de casos sancionados por el Sistema de Control; y porcentajes de delitos sancionados en la función pública.	4. Solicitar facultades legislativas en agosto de 2026 para regular la muerte civil y otras sanciones contra la corrupción, y para reformar el Sistema de Control. Iniciar en septiembre la capacitación de personal en inteligencia artificial.
Dimensión económica			
1. Distribución injusta y no equitativa de la riqueza derivada de la explotación de recursos naturales.	1. Disponer la renegociación de los contratos de concesión para hacerlos más equitativos, estableciendo un nuevo marco normativo.	1. Identificación de contratos de concesión lesivos a los intereses nacionales por desequilibrio en sus beneficios y precisión de los recursos económicos que el Estado deja de	1. En febrero de 2027, se deben efectuar las gestiones y procedimientos para llevar a cabo las renegociaciones de los contratos de concesión.

		percibir.	
2. Ausencia de programas técnicos y financieros eficientes de apoyo para la pequeña y micro empresa, la artesanía y el turismo.	2. Dictar un marco jurídico para establecer programas de apoyo técnico y financiero destinados a las pequeñas y micro empresas, artesanos y emprendedores en turismo.	2. Porcentaje de micro y pequeñas empresas y sus rubros de producción. Porcentaje de artesanos y emprendedores en turismo en las regiones.	2. En agosto de 2026, solicitar facultades legislativas para dictar un marco regulatorio de apoyo técnico y financiero para micro y pequeñas empresas, artesanos y emprendedores turísticos.
3. El sistema de contratación para obras públicas no es eficiente, especialmente para obras de gran envergadura.	3. Crear un marco normativo para que las obras del Estado sean ejecutadas bajo la modalidad de gobierno a gobierno, garantizando su cumplimiento.	3. Determinación de las obras públicas de gran envergadura que requiere el país, los gobiernos que pueden ejecutarlas, sus costos y los plazos de ejecución.	3. En agosto de 2026, se debe solicitar facultades legislativas para la contratación de obras de gran envergadura de gobierno a gobierno.
4. Inexistencia de inversión para la industrialización en el área rural y falta de apoyo a la agricultura familiar.	4. Fomentar la inversión en la industrialización para que los productores obtengan mayor valor en sus productos, agregando valor con apoyo del Estado a través de actividades de emprendimiento privado y empresarial subsidiado.	4. Establecimiento de recursos naturales para conseguir valor agregado; forma de inversión para instalar plantas de industrialización en el área rural; y tecnología necesaria para dicha instalación.	4. Iniciar en marzo de 2027 la licitación para adquirir plantas de industrialización de recursos naturales. Iniciar en marzo de 2027 la convocatoria a privados para participar en un modelo mixto de industrialización del área rural.
Dimensión territorial - ambiental			
1. Sectores del territorio nacional sin presencia del Estado y controlados por actividades ilícitas.	1. Dictar un marco normativo para asegurar la presencia indefectible de las instituciones públicas, la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas en todo el territorio nacional, incluyendo Amazonía, sierra, costa y fronteras.	1. Determinación de áreas con tala y minería ilegal; establecimiento de los servicios del Estado a instalar o fortalecer; y definición de actividades productivas a implementar en dichas áreas.	1. A partir de enero de 2027, se debe fortalecer la presencia del Estado en zonas de sierra, Amazonía y fronteras para evitar actividades ilícitas y el abandono de la población.
2. Falta de medidas	2. Instalar plantas	2. Determinación de	2. En noviembre de

concretas para enfrentar la contaminación de aguas en ríos, lagos y el mar.	de tratamiento de aguas servidas y contaminadas por minería, y establecer un marco normativo para sancionar severamente a los responsables.	lugares para instalar plantas de tratamiento de aguas servidas y afectadas por relaves mineros, y establecimiento de sanciones administrativas y penales para los responsables de la contaminación.	2026, convocar a licitación para adquirir plantas de tratamiento en los lugares requeridos para tratar aguas servidas y con relaves mineros.
3. Inexistencia de fuentes de agua en algunas regiones del Perú que garanticen el abastecimiento doméstico y agropecuario.	3. Impulsar la siembra de agua, la construcción de cochas, reservorios y represas para el abastecimiento hídrico, y promover el uso de agua de mar.	3. Identificación de fuentes de agua utilizables para servicios básicos; precisión de zonas para la siembra de agua, reservorios y represas; y establecimiento de zonas para el uso de agua de mar o de ríos de la Amazonía.	3. Desde septiembre de 2026, llevar a cabo licitaciones para la construcción de reservorios, represas, cochas e iniciar acciones para la siembra de agua.
4. Contaminación de tierras y fuentes de agua en diversas regiones del Perú.	4. Establecer el marco legal y las obras de descontaminación necesarias para la protección del medio ambiente y la ecología.	4. Porcentaje de aguas y tierras contaminadas; tecnología requerida para la remediación; y ubicación de las plantas de tratamiento a instalar en el país.	4. En agosto de 2026, se debe solicitar la delegación de facultades para dictar medidas para la descontaminación de aguas y tierras. En enero de 2027, se deben licitar plantas y el uso de tecnología para la descontaminación.

PROPIUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Debe resumirse la forma como la organización política, de resultar ganadora en el proceso electoral, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.

En concordancia con nuestros principios de ética y transparencia la rendición de cuentas no solo será un acto protocolar sino se llevará a cabo a través de documento escrito difundido en redes sociales y además en sesiones descentralizadas programadas cada cuatro meses, esto para que la rendición de cuenta sea un mecanismo de vigilancia ciudadana permanentemente, el difundirlo por medios de comunicación permitirá que la población de todas las regiones puedan fiscalizar el avance de las metas establecidas en las cuatro dimensiones del plan de gobierno.

Además de ello se implementará una plataforma digital con libre acceso que utilice inteligencia artificial y datos abiertos para que cualquier ciudadano pueda verificar en tiempo real el presupuesto gastado y el avance físico de las obras públicas, la ciudadanía tendrá participación activa para la ejecución de

presupuesto y obras en sus respectivas regiones.